

LA IGLESIA EPISCOPAL
ANTE EL PANEL DE AUDIENCIA DE
LA JUNTA DISCIPLINARIA DE OBISPOS

**Con referencia al caso del Reverendo Samuel Johnson Howard
(Caso Financiero)**

**ORDEN MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UNA
NUEVA SUSPENSIÓN DEL PROCESO**

Dada la moción conjunta presentada por la Iglesia y el Demandado a través de sus respectivos abogados, y por cuanto la oficina del Obispo Presidente ha declarado que está trabajando en busca de una solución, por la presente se ORDENA que todos los asuntos relacionados con el presente caso se suspendan hasta el **14 de febrero de 2025**.

Se ordena a los abogados que den sus informes acerca del estado del presente caso a más tardar el **18 de febrero de 2025**, fecha después de la cual el Panel de Audiencia organizará una conferencia telefónica con el abogado para abordar la Orden de Programación, si las circunstancias así lo requieren.

(Firma)
La Reverendísima Jennifer Brooke-Davidson
Presidenta

Fecha: 28 de enero de 2025